Línea de media tensión hasta la caseta del centro de conexión

002201100BS91A0001GE			Ayuntamiento S. Sebastian de la Gomera	0	68,8	0	0	Urbano	Oficinas	
38036A01309000	13	9000	Calle Alianza-San Sebastian de la Gomera	0	88,9	0	0	0	0	VT Vía de comunica- ción de do- minio pú- blico
38036A01309028	13	9028	El Barranco de San Antonio o de la Pila o de la Villa Real	0	94,5	0	0	0	0	HC Hidro- grafía construida (em- balse,ca- nal)
002203400BS91A0000YW			En proceso de investigación	0	203,4	0	476,8	RUSTICO	Suelo sin edif.	I-Impro- ductivo
38036A01409016	14	9016	San Sebastian de la Gomera	0	5,2	0	0	URBANO	Suelo sin edif.	I-Impro- ductivo
38036A01409044	14	9044	calle Alianza-San Sebastian de la Gomera	0	94,2	0	0	RUSTICO	Agrario	VT Vía de comunica- ción de do- minio pú- blico
38036A01800236	18	236	herederos de D. Ventura Bravo	0	432,1	0	1013,3	RUSTICO	Agrario	E-pastos
38036A01809001	18	9001	Cabildo de La Gomera	0	30	0	0	RUSTICO	Agrario	VT Vía de comunica- ción de do- minio pú- blico
Centro de conexión.										
38036A01300835	13	835	Julio Medina Ramos	44,2	64	0	0	RUSTICO	Agrario	E-pastos

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

BREÑA BAJA

ANUNCIO

5402 154508

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 29 de julio de 2021, inicial aprobatorio del PLAN DE ACCESIBILIDAD DE BREÑA BAJA. El citado acuerdo plenario establece:

"Una vez debatido el asunto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, acuerda aprobar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial el Plan de Accesibilidad del municipio de Breña Baja.

SEGUNDO. Abrir un periodo de información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica municipal. Durante este periodo quedará el expediente, a disposición de cualquier persona al objeto de que se puedan formular las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen oportunas. En caso de que o se formularan, se entenderá definitiva la aprobación hasta entonces provisional."

En Breña Baja, a veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Borja Pérez Sicilia.